

EL BALANCE SOCIAL REFLEJO DE LA RESPONSABILIDAD ORGANIZACIONAL

Fecha de aceptación: 01/07/2024

Laura Leticia Laurent Martínez

Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario No. 100-Toluca Estado de México
<https://orcid.org/0000-0002-4399-5410>

Jorge Loza López

Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario No. 100-Toluca Estado de México
<https://orcid.org/0000-0001-6601-7735>

RESUMEN: Este documento es parte de una investigación doctoral cuyo objetivo final es el proponer un nuevo paradigma de Balance Social (BS) para las organizaciones. Se trata de una sinopsis introductoria para la comprensión global de lo que son el Balance Social (BS) y la Responsabilidad Social (RS) como su marco de referencia. Se inicia con una introducción donde se señalan los acuerdos internacionales que enmarcan la RS; se prosigue con una reseña que manifiesta la importancia histórica de las responsabilidades sociales; después se apuntan las limitantes que han obstaculizado la vigencia generalizada del balance social en casi todos los ámbitos; y se finaliza con una exposición de modelos

vigentes y las bases conceptuales para la propuesta de un nuevo paradigma de un Balance Ecológico (BE) que rebasa los alcances y compromisos de un BS.

PALABRAS CLAVE: Balance social, Responsabilidad Social, Ecología, Modelos de BS

ABSTRACT: This document is part of a doctoral research, whose final objective is to propose a new paradigm of Social balance sheet (BS) for the enterprises. It is an introductory overview for the overall understanding of what are the Social balance sheet (BS) and the Social responsibility (RS) as a frame of reference. It starts with an introduction describing international agreements that frame the RS; It continues with a review that expresses the historical importance of social responsibilities; then presents the constraints that have hindered the widespread effect of the social balance in nearly all areas; and it ends with an exposition of current models and the conceptual basis for the proposal of a new paradigm of an Ecological Balance (EB) that exceeds the scope and commitments of a BS.

KEYWORDS: sustainability, Social responsibility, ecology, models of BS

*El Balance Social, en su acepción más amplia, es el empeño
por conocer la naturaleza esencial de los motivos,
las acciones y las repercusiones de cada organización humana,
para ella misma y para su entorno.*

El Balance Social es un instrumento
estratégico para evaluar y multiplicar el ejercicio de
la responsabilidad social corporativa.

INTRODUCCIÓN

ISO 26000 es una guía publicada la norma en noviembre de 2010 que establece líneas en materia de Responsabilidad Social (RS) establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés).

Entre los objetivos que se plantea están los de ayudar a las organizaciones a establecer, mantener y mejorar las estructuras de RS, apoyarlas a demostrar su RS, promover y potenciar una máxima transparencia, y normalizar el desarrollo de la sustentabilidad de las organizaciones mientras se respeten variadas condiciones relacionadas a leyes de aguas, costumbre y cultura, ambiente psicológico y económico.

De esta manera se plantean como beneficios esperados el fortalecimiento de las garantías de una observancia de conjuntos de principios universales, como se expresa en las convenciones de las Naciones Unidas, y en la declaración incluida en los principios del Pacto Global y particularmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones y convenciones de OIT, la declaración de Río sobre el medioambiente y desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

Sin embargo, en opinión de diversos asistentes a la convención y otros especialistas, la RS y los demás procesos relacionados con ella, como son el Balance Social (BS), la transparencia y la sustentabilidad, quedan sujetos a la voluntad de los responsables gubernamentales ya que la Norma ISO 26000 RS no tiene propósito de ser certificatoria, regulatoria o de uso contractual.

Tal ámbito internacional y causas de origen interno han limitado el deseo de ser responsable socialmente en México y no han auspiciado que en las estructuras organizacionales existan fines dirigidos al BS en número suficiente que indiquen una tendencia a su generalización. Estas circunstancias se deben, según la auscultación llevada a cabo, a limitantes que serán presentadas más adelante.

Obviamente, hay quienes elaboran programas de RS, como en el corredor industrial Toluca-Lerma y zonas aledañas en donde se encuentran asentadas cientos de empresas, desde pequeñas hasta grandes e, incluso, transnacionales como General Motors, Nestlé, Pfizer, Nissan, Chrysler, Cervecería Cuauhtémoc, entre otras. En este tipo de empresas,

cuya estrategia corporativa internacional las condiciona para ser responsables socialmente, y colateralmente obliga a los participantes en las transacciones con la empresa (stakeholders) a ejercer su propia responsabilidad social, so pena de ser marginadas, en todas las demás empresas se constata el ejercicio de la RS más allá de las obligaciones legales.

Si bien existen empresas cuya responsabilidad social es ejemplar (García, 1980), lo cierto es que desde siempre hasta la actualidad esto no ha sido lo ordinario. Desde el Código de Hammurabi hasta la última emisión de The Wall Street Journal, la historia muestra que las inquietudes acerca de las prácticas comerciales rapaces, engañosas e injustas son comunes (Frederick, 2001). Algunas veces parece que la realidad tiende a empeorar. Hay evidencias del abuso del poder corporativo en la imposición de reglas y operaciones que sacrifican la RS cuando se trata de altos rangos de ganancias financieras. El caso del lavado de dinero del Banco HSBC o la corrupción de Wall Mart son ejemplos lamentables en donde puede haber implicaciones de diversas instancias gubernamentales, tanto nacionales como de Los Estados Unidos de Norteamérica. La RS y el BS pierden terreno, si bien hacen evidente un mayor compromiso por apearse a sus principios.

BREVE RESEÑA DEL BALANCE SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES

Desde la perspectiva de la formalidad administrativa el BS es de reciente creación. Los primeros intentos de institucionalizarlo datan de los inicios del último cuarto del siglo XX (Cabanés, 1977). Sin embargo, si el BS social es considerado como un instrumento para reconocer y evaluar las consecuencias de los actos de las organizaciones humanas, entonces podría afirmar que el BS es tan antiguo como la humanidad, desde el momento en que ésta fue capaz de organizarse grupalmente y de definir objetivos favorables para el conjunto, “desobedeciendo”, por así decirlo, a la naturaleza. Las historias antiguas persa, fenicia, siria, egipcia, india, griega y romana constatan que en el auge de esas culturas hubo condiciones emuladoras del BS y que en su decaimiento, tales condiciones disminuyeron o desaparecieron¹,

En las *polis* antiguas griegas hubo épocas en las que el estudio y la praxis de la justicia social fueron muy importantes. Por ejemplo, la justicia «correctiva» inspirada en Aristóteles regulaba el intercambio de bienes entre particulares y de un modo especial el respeto a los bienes privados de cada uno. La revisión de la equidad en las transacciones de la Grecia Antigua era ya una práctica de BS (Ferrater, 2004). En nuestra cultura occidental, desde la Edad Antigua hasta la Era Moderna existen antecedentes formales del BS.

El vocablo *balance* induce la idea de equilibrio, si se le agrega el calificativo de *social*, entonces nos estamos refiriendo al equilibrio y concordancia entre la naturaleza y la sociedad. Si el hombre abusa de su poder y consume en exceso bienes y depaupera el

¹ Esto no significa que en aquel entonces se practicara la justicia social completa o la ausencia de fenómenos como la esclavitud o la guerra, pero los regímenes gubernamentales descansaban en estructuras productivas y militares que requerían cierto grado de balance grupal en cuanto a reconocimiento, bienes, normas y seguridad.

ambiente, entonces proviene la anarquía y la desorganización. La manera en que Aristóteles pretendió evitar esto fue mediante el *mesotés*, es decir, el *justo medio* o el equilibrio que siempre debe ser buscado por el hombre de bien, aunque nunca sea alcanzado a la perfección (Camps, 2002). Esta contribución aristotélica es un antecedente directo del *Balance Social*.²

Otra clase de justicia, la «distributiva» regulaba el reparto equitativo de bienes y cargas en la sociedad (Cortés Morató, 1996). La injusticia estaba en que el reparto no se hiciera teniendo en cuenta las necesidades y los méritos de cada uno. En la actualidad recibe el nombre de justicia social, y los criterios actuales de distribución, o redistribución, de la riqueza constituyen el verdadero núcleo de la problemática y la política social. La disminución de las desigualdades legales existentes, que darían derecho a una distribución no equitativa es también, ahora, un asunto del BS.

En la Edad Media las teorías relacionadas con la responsabilidad social provenían principalmente de teólogos destacados: Eckhart fue un precursor de la ética humanista (Fromm, 2003), Santo Tomás concede atención especial a la moral política y a la naturaleza social del hombre (Ferrater Mora, 2004); Escoto es un representante del contractualismo (precedente de los acuerdos para la elaboración del BS) (Camps, 2002); Ockman reflexiona acerca de las condiciones y carácter de un orden social justo (Camps, 2002); Maquiavelo analiza la naturaleza del poder político y sobre los modos de conservar este poder, lo cual explica muchas de las oposiciones al BS (Ferrater Mora, 2004).

Como parte de la Edad Moderna, es fundamental la aportación de conceptos éticos y políticos, sustentantes del BS, formulados por Kant con el imperativo categórico de *tratar siempre a la humanidad de una persona como un fin y nunca solamente como un medio*, en su *Crítica de la razón pura*, que sin duda constituye la obra más importante de la filosofía moderna (Frederick, 2001).

En su arranque formal en Francia, el la obligatoriedad del BS se estipulaba se la siguiente manera (Cabanés, 1977: 28):

“Todas las organizaciones, cualquiera que sea la naturaleza de su actividad y el régimen político del país donde están ubicadas, están obligadas a hacer un balance de sus intercambios con el medio ambiente y de su influencia social a fin de conocer su papel como integrante de la comunidad actuante, poniendo la mira en las entradas y salidas del sistema que ella representa.”

El BS visto transdisciplinariamente es un esfuerzo por conjuntar los pros y contras de las acciones de una organización en todos los rubros de la vida económica y civil. No bastan buenas utilidades monetarias, la explotación de las riquezas de la región o el crear fuentes de empleo si con ello se genera polución, delincuencia, enajenación e inseguridad

² Otras doctrinas (Ferrater Mora, 2004) como el *estoicismo*, con su consigna de vencer el dolor; el *epicureísmo* con sus teoría del naturalismo y sobre los átomos; y el *escepticismo* que significa la tendencia a mirar cuidadosamente antes de pronunciarse sobre nada o antes de tomar ninguna decisión proponen principios y prácticas que sería muy interesante recogerlas en los fundamentos del BS moderno.

social. El punto de vista de la ciencia económica no es suficiente; son necesarias las visiones de la sociología, la política, la ética, la psicología y la ecología entre otras; y no sólo desde la perspectiva presente y futura, sino desde la sabiduría de antaño.

Merecen especial atención las aportaciones de Weber a la acción social (Cortés Morató, 1996). La acción social —según Weber— tiene el sentido que le da la persona en su intención de interactuar con el otro. Este sentido, además de ser expresión de la voluntad del individuo, se entremezcla con creencias, valoraciones, perspectivas y sentimientos, o sea, con aspectos que un balance financiero o económico no toma en consideración.

Para llegar a comprender la acción social (u organizacional), Weber la divide según cuatro tipos:

- a. *de finalidad racional o acción instrumental*, cuyo modelo es la acción económica y en la que el actor social busca la eficacia de los medios respecto de los fines. Para las empresas, tradicionalmente, la parte más importante de sus resultados se condensan en el Balance Financiero.
- b. *de valoración racional*, en la que la decisión sobre los fines se somete a una valoración moral;
- c. *de acción afectiva*, en la que la acción queda dominada por las emociones y
- d. *de acción tradicional*, en la que la acción se orienta por las costumbres tradicionales.

Los últimos tres tipos (*b*, *c* y *d*) encajan en lo que pudiera abarcar un BS. De hecho, un Sistema de Balance Social (SBS) podría conformarse con estos tres grupos de variables: variables para evaluar las condiciones morales externas de las PyMES³, variables para evaluar los afectos y los compromisos emocionales que se gestan en el interior de la organización; y variables para evaluar el respeto por las tradiciones que conforman la cultura de una comunidad.

Según Parsons (2000) la acción social queda inscrita dentro de un «sistema de la acción»⁴. Hay sistema social cuando las interacciones entre los actores sociales (los individuos), se realizan a través de las instituciones sociales, esto es, a través de los «roles» y las «colectividades» institucionalizados, o pautas de conducta social estables y sometidas a normas. A todo sistema social le corresponden sus fines adecuados, en vista de los cuales precisamente existe: las funciones sociales. Parsons considera estos fines como los objetivos a que tiende libremente la decisión de los actores sociales y, al mismo tiempo, como los requisitos funcionales que exige un sistema social:

3 Aunque sería deseable incluir también las condiciones morales internas de las PyMES, este aspecto podría representar una condición de rechazo al SBS. Hay menos resistencia para abordar los problemas morales ajenos que los propios.

4 En el Ensayo “La Estructura de la Acción Social”, Parsons presenta una tesis de gran alcance, la cual se centra en la idea de que habría un hilo teórico conductor que sería común a los grandes teóricos de la sociedad y que Parsons construye con los aportes teóricos de Marshall, Pareto, Weber y Durkheim. Este hilo conductor arrancaría del concepto de acción social y de la idea de sistema como única vía para poder generar una teoría general de la sociedad a fin de poder integrar los distintos niveles de la acción social.

- a. El de adaptarse al medio: o función de adaptación; la economía.
- b. El del logro de los objetivos del sistema: o función de obtención de objetivos; la política.
- c. El de la integración del sistema: o función de integración; comunidades y organización de las partes dentro del todo.
- d. El de mantener los valores del sistema: o función de estabilidad normativa; la familia, la escuela.

Este último requisito contempla la respuesta de las funciones a la responsabilidad social; si bien no la coloca como el centro de los intereses organizacionales.

Factores limitantes de la RS y el BS

Cuanto más estudiamos los principales problemas de nuestro tiempo, más nos percatamos de que no pueden ser entendidos aisladamente. Se trata de problemas sistémicos, lo que significa que están interconectados y son interdependientes. No podemos hablar de un balance positivo por haber logrado mejorar la calidad de nuestros productos si nuestros procesos de producción contaminan más el ambiente laboral.

No ha sido posible que todas las organizaciones estén dispuestas a entender la responsabilidad social en toda su envergadura. Existen giros cuya naturaleza es contraria a las expectativas de un mejoramiento en los valores de una sociedad. Existe, por ejemplo, una vertiginosa trascendencia de la vacuidad, promovida por empresas con aceptación generalizada debido a las ganancias fáciles que pueden obtener.

A pesar de que en opinión de los científicos sociales la RS ha llegado para quedarse, todavía existe confusión acerca de su alcance real. Muchos la confunden con actos de buena voluntad, otros con la filantropía (Carneiro, 2004). Otros, sin embargo, creen que la RS es una forma de desempeño enmarcado en el cumplimiento de estándares y códigos sociales, medioambientales y éticos. Aunque esta concepción es más amplia existen problemas de inmediatez, de normas y estándares, de estrategias y de recursos en los países desarrollados y más aun en los países que, como México, carecen de políticas nacionales bien delineadas al respecto.⁵

Esta miopía vital se manifiesta claramente en la fenomenología que acompaña al mercado internacional. La liberalización de los mercados parece ser el primer objetivo (y el primer error) para aquellos países que pretenden huir de la pobreza. Es señal de finalidades equivocadas o de ignorancia pretender ayudar a los países subdesarrollados obligándoles a abrir sus mercados para ser inundados por productos de países industrializados. De la misma manera, se debe dejar de coartar el accionar de los Estados cuando éstos busquen

⁵ Durante el sexenio presidencial pasado y éste que está por concluir, en el Congreso de la Unión no se ha tratado este tema de manera específica.

soluciones para paliar la pobreza de sus ciudadanos. Hay que lograr que los países en desarrollo consigan gobiernos fuertes, eficaces y honorables, y que los desarrollados sean justos a la hora de arreglar la economía internacional. (Stiglitz, 2004: 1).

El Balance Social y su importancia en la toma de decisiones

En una encuesta realizada por el Comité de Integración Latino- Europa-América CILEA se fijó el siguiente objetivo.

Conocer con el mayor grado de certeza posible, si en el ámbito geográfico de los encuestados se presenta información de tipo social y ambiental, y cuáles son los requisitos, formalidades y oportunidad de la presentación.

Los países encuestados

Países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Rumania, Uruguay, Venezuela.

Países que respondieron a la encuesta: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, España, Francia, Italia, Portugal (a través de dos organismos), Rumania, Uruguay y Venezuela.

Total: 11 (once) países, 12 (doce) respuestas. Portugal aportó respuestas de dos organismos, conformando el 66.67 % de los encuestados.

Organizaciones Profesionales participantes:

Argentina FACPCE- federación argentina de consejos profesionales de ciencias económicas

Bolivia CAUB - colegio de auditores de Bolivia

Brasil CFC - conselho federal de contabilidade

Colombia FEDECOP - federación de contadores públicos de Colombia

España.- CGCE.-consejo general de colegios de economistas

Francia CSOEC – conseil supérieur de l'ordre des experts-comptables

Italia CNDCEC - consiglio nazionale dei dottori commercialisti e degli esperti contabili

Portugal APPC - associação portuguesa de contabilistas

Portugal OTOC - ordem dos técnicos oficiais de contas

Rumanía CECCAR - corpul expertilor contabili si contabililor autorizati din românia

Uruguay- CCEA - colegio de contadores, economistas y administradores del Uruguay

Venezuela FCCPV - Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

La encuesta se dividió en varias partes, obteniendo los siguientes resultados:

Primera Parte: Normatividad sobre Responsabilidad Social

- En siete países existe normativa sobre Responsabilidad Social.
- En la mayoría de ellos, el ordenamiento es nacional; aunque también existe normativa provincial, regional o local.
- No siempre la norma se exterioriza a través de una ley, sino que prevalecen los requerimientos sectoriales.
- En la mayoría, su aplicación es voluntaria y no siempre se acompaña con incentivos. Si los hay, en mayor medida son de carácter impositivo.
- Sólo en tres casos la normativa determina un modelo de presentación de memorias de sostenibilidad, siendo los más utilizados la Guía GRI y la ISO 26000.
- Respecto de la auditoría de las memorias de sostenibilidad, cuatro países responden que son auditadas externamente, en tres no lo son y el resto no responde a la pregunta.
- Dos países respondieron que las auditorías son realizadas por contadores públicos, dos por grupos interdisciplinarios, uno por ingenieros, algunos en forma combinada y nueve países no respondieron a la pregunta.
- Respecto de la fecha de presentación, solamente dos lo hacen conjuntamente con el balance general.

Segunda Parte: Normatividad sobre Balance Social

- En seis países existe normativa sobre Balance Social.
- En la mayoría de ellos, el ordenamiento es nacional; aunque también existe normativa provincial, regional o local.
- No siempre la norma se exterioriza a través de una ley, sino que prevalecen los requerimientos sectoriales.
- En cuatro países es obligatoria, en seis es voluntaria y dos países no responden.
- En aquellos países donde existe la obligatoriedad, ésta se aplica a grandes empresas en cuatro casos, PYMES en tres casos, cooperativas y ONG en dos casos.
- Existen incentivos sólo en tres países: uno de carácter fiscal, otro de acceso al crédito y otro sin modalidad definida.
- Sólo en tres casos, la normativa determina un modelo de presentación de memorias de sostenibilidad, siendo los más utilizados la Guía GRI y la ISO 26000.

- Respecto de la auditoría de Balance Social, cuatro países responden que es auditado externamente, en cuatro no lo son y el resto no responde a la pregunta.
- Tres países respondieron que las auditorías son realizadas por contadores públicos, dos por grupos interdisciplinarios, uno por ingenieros, algunos en forma combinada, uno por otras profesiones y siete países no respondieron a la pregunta.
- Respecto de la fecha de presentación, cinco lo hacen conjuntamente con el balance general, uno en fecha no determinada, dos en otro momento y cuatro países no respondieron.
- En cuanto a la norma utilizada para practicar la auditoría, en dos casos utilizan ISAE 3000, en dos casos norma propia, en un caso AA1000, en dos casos ISO 26000, en dos casos otras normas y cuatro países no respondieron.

Tercera Parte: Apreciaciones de Carácter General

- En muchos países se ha comenzado a legislar sobre Responsabilidad Social Empresaria y sobre Balance Social desde distintos ámbitos, sin un marco de referencia previo que los armonice.
- En general, las regulaciones son de aplicación voluntaria con incentivos para fomentar su aplicación.
- Para su presentación, se recurre a las Guías elaboradas en el ámbito internacional.
- La mayoría de los países no tiene un modelo determinado para la presentación de Balance Social, ni para las Normatividad de sustentabilidad.
- En caso de ser auditadas, mayoritariamente lo son por Contadores Públicos

- **Las limitantes en México**

Como en la mayoría de los países en desarrollo, lo poco que se ha hecho en México sobre la RS proviene de la filantropía, es decir, de un espíritu paternalista, con escaso enfoque estratégico y sin control de los recursos que se aplican.

La sociedad y el territorio de la nación mexicana han padecido históricamente irresponsabilidad social e institucional que se ha traducido en depauperación, pobreza e inequidad, entre muchos otros males (Dresser, 2006). En un estudio realizado por el Banco Mundial (“La crisis financiera podría sumir en la pobreza a otros 53 millones de personas”, 2009) se afirma que en la última década el patrón de cambios en la pobreza ha seguido de cerca el ciclo macroeconómico y el ritmo asociado del mercado de trabajo. La crisis de 1994-1995 constituyó un enorme revés. La pobreza se incrementó de un 21% en 1994 a un 37% en 1996. Aunque el desempleo abierto no es de gran importancia para los pobres,

los bajos retornos de trabajo (en autoempleo y salario) y el subempleo siguen siendo una característica fundamental de la pobreza. (Cisneros, 2004).

Un dato que deja ver el lugar zaguero que ocupamos entre las naciones que pretenden salir del subdesarrollo respecto del BS es que en la indagación documental sobre libros editados en México o por mexicanos, con excepción de una obra que incluye en el título el concepto *Balance Social*, publicada por Grupo Financiero Banamex-Accival, (2000), prácticamente no encontramos ninguna otra obra, hasta ahora, que abordara específicamente el tema que nos interesa.

Esto no significa que no haya obras mexicanas que traten sobre la RS o que no contemplen los resultados sociales, culturales o ecológicos de la actuación empresarial, pero sí apunta a un vacío académico y empírico sobre el significado y la importancia de la RS y de su evaluación a través del BS en el contexto organizacional del país. Esta ausencia es un argumento más que avala la necesidad de abordar estos temas como un asunto prioritario. El planteamiento del problema, entonces, puede resumirse como *la carencia de una cultura⁶ apropiada, metodología, procedimientos, formas, técnicas y normas para que el BS social empiece a aplicarse en las PyMES mexicanas*.

La carencia de cultura social se refleja, por ejemplo, en la investigación de campo realizada por el periódico “El Universal” (tomada del diario “El Siglo de Torreón”), de la cual presentamos la tabla de las respuestas dadas por integrantes de los partidos políticos con respecto a la cuestión: “*El único objetivo de las empresas es obtener ganancias, todo lo demás es secundario*”

MODELOS Y PARADIGMAS DE LA RSC Y EL BS

Los modelos propuestos en la segunda mitad del siglo XX eran continuadores de la idea de una contabilidad clásica. Paulatinamente han sido abandonados en el contexto internacional fundamentalmente debido a dos problemas que plantean los especialistas:

1.- Por su “desmedido interés en mostrar los flujos sociales en términos monetarios cuando indiscutiblemente existen acciones sociales de difícil o imposible cuantificación tanto monetaria como no monetaria.”

2- Y, en segundo lugar, porque sus posibilidades de empleo son limitadas debido a las restricciones que produce el mantener las características del esquema contable tradicional. Dangerfield, A (c. p. Mugarra, 1995).⁷

6 Para los propósitos de este trabajo y derivado de la teoría sobre la RS, entendemos por cultura la preparación personal que lleva al respeto de los derechos humanos, del ambiente y de las organizaciones donde labora cada individuo, así como la disposición para colaborar en el desarrollo de esos derechos.

7 En este caso los conceptos relacionados con el BS eran: “1.- Total ingresos, 2.- Total gastos de materiales y servicios, 3.- Valor añadido neto, 4.- Sueldos y salarios, 5.- Pagos extras, 6.- Seguros sociales, 7.- Prestaciones personales, 8.- Prestaciones colectivas, 9.- Formación, 10.- Total gastos personal, 11.- Investigación y desarrollo, 12.- Protección ambiental, 13.- Medidas anti-polución, 14.- Contribuciones y subvenciones a actividades comunitarias, 15.- Impuestos, 16.- Dividendos, 17.- Amortizaciones, 18.- Reservas legales, 19.- Total valor añadido”

España trató de impulsar una metodología del Instituto Nacional de Industria del informe que recoge los mismos principios que la metodología ya mencionada. (Mugarra, 1995). Utiliza cinco criterios: a) El destinatario del BS -interno /externo o mixto; b) La utilidad planteada de dicho instrumento -políticas, técnicas o de integración/ relaciones públicas, c) El nivel de participación en su elaboración - unilaterales, de participación parcial y multilateral; d) Si es obligatorio por ley o no –bajo el punto de vista legal el BS es impuesto por ley o definido voluntariamente por la misma empresa bien sea propia iniciativa o como resultado de presiones exteriores; e) El método elegido para su configuración -en este criterio existe una multiplicidad de métodos para abordar un BS, existiendo una multiplicidad de posibilidades de clasificación de dichos métodos, que combinan muchas veces el método con el contenido.

Otra metodología muy amplia es la propuesta por M.R.Mathews profesor de la Universidad de Massey, Nueva Zelanda, quien establece cinco tipos generales en los que clasifica las diferentes propuestas, tanto teóricas como prácticas, sobre BS: (Mugarra Elorriaga, 1995): 1.Contabilidad de Responsabilidad Social (Social Responsibility Accounting SRA); 2.Contabilidad de Impacto Total (Total Impact Accounting TIA); 3.Contabilidad Socio-Económica (Socio-Economic Accounting SEA); 4.Contabilidad de Indicadores Sociales (Social Indicators Accounting SIA); 5.Contabilidad Societal (Societal Accounting SA)

Es siguiente esquema resume la concepción de los modelos desarrollados en siglo pasado: (Figura No. 1).

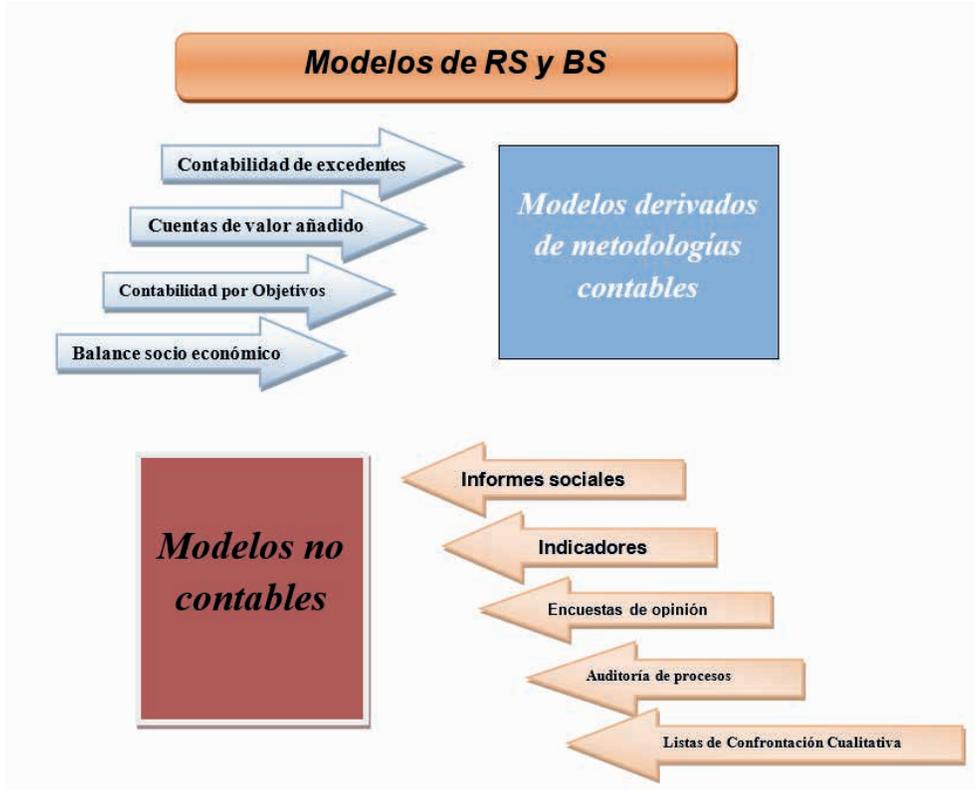


Fig. No. 1.-Autoría propia

El BS puede ser concebido como sólo un documento agregado a la contabilidad oficial que incluye algunas cuentas o rubros relacionados con el bienestar de la gente y de gastos relacionados con el ambiente. Pero también el BS social puede ser algo mucho más amplio y de trascendencia para la organización y su entorno. El BS puede considerarse como un sistema, el cual a su vez es parte de un macrosistema. El BS se inicia con una postura ética explícita de la organización, continúa con los objetivos de Responsabilidad Social (RS) que pretende lograr la organización, prosigue con los procesos que se llevan a cabo para cumplir con tales objetivos entre los que destaca la Contabilidad Social (CS), y culmina con la información y los documentos que evalúan el cumplimiento y la repercusión social de tales objetivos. Desde esta perspectiva se trata de un *Sistema de Balance Social (SBS)* y no sólo de los documentos evaluatorios que también reciben el nombre de Balance Social. (Chevalier, 1997). (Figura No. 2)

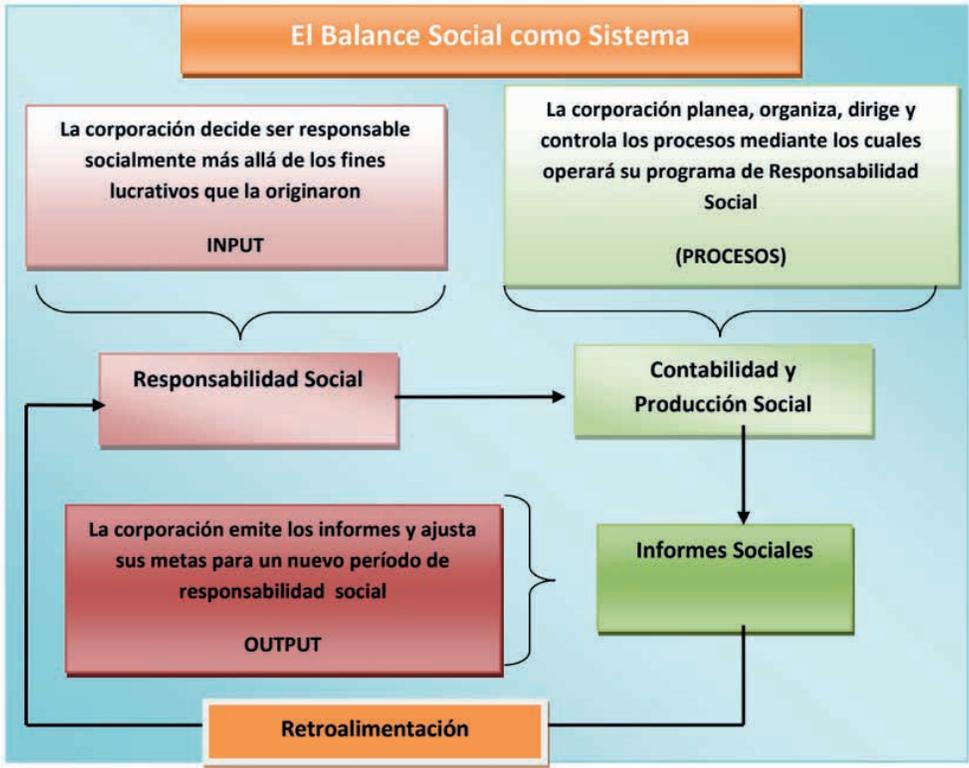


Fig. No. 2 .-Autoría propia

Al considerar el BS como sistema, puede construirse un esquema que incluya un nivel mayor de sistematización donde ya estén incluidas las decisiones de gobierno que afecta al BS. (Figura No. 3)

EL BS Y SU RELACIONAMIENTO SOCIO-POLÍTICO



Fig. No. 3 Autoría Propia.

logra si el proceso del BS es auténtico, es decir, si se realiza interactuando positivamente y evitando el poco realismo y la demagogia.

La convicción de que ese enriquecimiento no puede obtenerse sin un enfoque social maduro, es decir, cuando los dirigentes de las PyME tienen el convencimiento de que su responsabilidad no es únicamente la de producir utilidades sino también la de influir positivamente en su personal y en el entorno. (Buchholz, 2001, Guzmán, 2008, Aragonés, 2008). El BS social debe empezar por las condiciones internas (Nivollet, 1977).

Si las condiciones externas de moralidad son muy negativas, se afecta de manera importante la disponibilidad de las PyMES para involucrarse en un programa de BS.

Pero no es suficiente preocuparnos por nuestros semejantes. Poco a poco va aumentando el número de organizaciones dedicadas a preservar la Naturaleza, toda ella. La consciencia ecológica comprende el respeto y la responsabilidad que todos los humanos le debemos a una lagartija, una vasija vieja, un libro, o a la araña que se atrevió a tejer su red entre sus páginas.

Nos hallamos, como lo afirma Capra (2000), en el inicio de un cambio fundamental de visión en la ciencia y la sociedad, un cambio de paradigmas tan radical como la revolución copernicana. Pero esta constatación no ha llegado aún a la mayoría de nuestros líderes políticos. El reconocimiento de la necesidad no ha alcanzado todavía a los responsables de las corporaciones ni a los administradores y profesores de nuestras grandes universidades.

Capra (2009) afirma que el comprender la interdependencia ecológica significa comprender relaciones. Esta comprensión requiere los cambios de percepción característicos del pensamiento sistémico: de las partes al todo, de objetos a relaciones, de contenidos a patrón. Una comunidad humana sostenible es consciente de las múltiples relaciones entre sus miembros. Nutrir estas relaciones equivale a nutrir a la comunidad. Esto también significa que la Responsabilidad y el Balance han de responder al enfoque sistémico.

Los cuerpos académicos y los grupos de investigadores que hayan alcanzado un buen grado de consciencia vital han de incluir en sus proyectos la perspectiva ecológica en sus iniciativas. Su responsabilidad ha de preservar el tejido de la vida, donde lo importante no son los objetos y las personas por separado, sino las relaciones que establecemos con todos. Cuando los resultados de un proyecto de investigación arrojen cifras positivas para todos los involucrados y su proyección muestre que las condiciones de vida mejorarán, entonces nos estaremos relacionándonos con la Responsabilidad Vital.

REFERENCIAS

- Antaki, I. (2000). *El manual del ciudadano contemporáneo* 3a. Reimp. México: Ariel,
- Antaki, I. (2004). *El banquete de Platón. Grandes temas*. Joaquín Mortiz, México: S. A. De C. V.
- Aristóteles, de Estagira (2000). *Ética Nicomaquea*. 19a. México: Editorial Porrúa,
- Aragonés, M. (2008). Ideas fuerza para abordar la RSC en México, USA: Harvard Business Review,.
- Banamex, (2000). *Balance social: Laboral, Operaciones, Administrativo, Investigación Aplicada, Tecnológico, Cultural, Social y Ecológico*, México: Grupo Financiero Banamex-Accival,
- Buchholz, R. A. (2001). *La ética en los negocios Responsabilidad social y ética en los negocios* Londres: Oxford University Press,
- Cabanes, P (1977). *Le bilan social légal*. París : Les Cahiers Français.
- Camps, V. (2000). *Historia de la ética 1. De los griegos al Renacimiento*, 2a. Edic. Barcelona; Editorial Crítica, S. L.,.
- Capra, F. (2000). *El Punto crucial*. 3a. Barcelona: Editorial Sirio,
- Capra, F. (2009). *La trama de la vida*. Barcelona: Anagrama
- Carneiro, M. (2004) *La responsabilidad social corporativa interna: La “nueva frontera” de los recursos humanos*, México: ESIC Editorial,
- Chevalier, A. y Saénz de Miera, A. (1977). *El balance social de la empresa*, Madrid: ESIC.
- Cisneros, J. (2004). *La pobreza en México: Una evaluación de las condiciones, tendencias y estrategias de I gobierno México*: Banco Mundial
- Cortés Morató, J. y Martínez Riu, A. (1996) *Diccionario de filosofía en CD-ROM*. Barcelona: Empresa Editorial Herder S.A.
- Dresser, D (2006). México. *Lo que todo ciudadano (no) quisiera saber de su patria*. México: Aguilar, S. A. De Ediciones.
- Eichenberger, J. Y. (1977). *Le Rapport Social de l'Enterprise*, Francia: Revenue Social de l'Enterprise
- Ferrater Mora, J. (2004). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel
- Frederick, R. (2001). *La ética en los negocios*. México: Oxford University Press
- Fromm, E. (1995). *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica
- Fromm, E. (2003). *La condición humana actual*. Madrid Paidós
- Fromm, E. (2005). *Marx y su concepto de hombre*. México: Fondo de Cultura Económica

García-Echevaría, S. (1982) *Responsabilidad social y balance social de la empresa*. México: Fundación MAPFRE

Garralda J. (2009) *La empresa ciudadana como Utopía España*: Red Española del Pacto Mundial

Guzmán, F. (2008). *Desarrollar un programa de RSC a la manera correcta*, USA: Harvard Business Review

Maquiavelo, N. (2002). *El Príncipe* 5a México: Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V.

Mugarra Elorriaga, A. (1995). *Modelos de Balance Social: Criterios Clasificatorios*, Bilbao: Universidad de Deusto

Nivollet A.E. (1977) París: Editorial *Les Cahiers Francais*.

Parsons, T. (2000). *El sistema social*, Banco Interamericano de Desarrollo.

www.fccpv.org/.../ENCUESTA_resultados_LA_2012